



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Marcelo Tejedor entrada a la FCN. Sede Trelew N° 493/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Tejedor disminuyó la dedicación de semi-exclusiva a simple en el cargo regular de Profesor Adjunto en Genética y Evolución (Sede Esquel).

Que el Dr. Marcelo Tejedor se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado dado que por motivos personales se trasladó a la Sede Trelew.

Que en la Sede Trelew se desempeña como Profesor Adjunto interino con dedicación simple en la asignatura "Evolución".

Que el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares establece que frente a eventuales modificaciones de los Planes de Estudio la Facultad le asignará nuevas funciones dentro del campo de la especialidad.

Que en el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Biología la asignatura Genética y Evolución se desdobra en dos asignaturas: "Genética" y "Evolución".

Que el Dr. Marcelo Tejedor opta por el dictado de la asignatura "Evolución" en la Sede Trelew.

Que se cuenta con el aval de las Sedes Esquel y Trelew y con el aval del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de diciembre ppto. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Asignar funciones al Dr. **Marcelo TEJEDOR**, como Profesor Adjunto de la asignatura "Evolución" (Sede Trelew) a partir del 01/04/2015 y hasta la finalización de su periodo de designación como Profesor Regular (Profesor Adjunto Regular dedicación simple en la asignatura "Genética y Evolución", Sede Esquel).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 669/14.-

Dra. Barbara Lisa Riquelme
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.